

## **ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO DE CULTURA** **2 DE JUNIO DE 2021**

---

Sesión ordinaria del dos de junio de 2021.

### **MIEMBROS DEL CONSEJO DE CULTURA:**

**Presidenta:** D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior

**Secretaría Técnica:** D.<sup>a</sup> Pilar Veamonte Serrano, funcionaria del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior. (\*)

#### **Representantes de los Grupos Municipales:**

Grupo Municipal PSOE: D. Antonio Barrachina Lupón

Grupo Municipal CIUDADANOS: D.<sup>a</sup> Trinidad Arias Ferrero (\*)

Grupo Municipal ZEC: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

Grupo Municipal VOX: D. Francisco Diest García (\*)

#### **Representantes de la Mesa de Coordinación:**

D.<sup>a</sup> Virginia Martínez Palacio, miembro de la Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria

D. Miguel Pollán Bella, miembro de la Mesa Sectorial del Circo

D.<sup>a</sup> Elena Arbex Benavides, miembro de la Mesa Sectorial del Patrimonio

D.<sup>a</sup> Maite Zamorano Acerete, miembro de la Mesa Sectorial del Teatro

D.<sup>a</sup> Cristina Laborda Franca, miembro de la Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria

D. Tomás Gómez Perry, miembro de la Mesa Sectorial de la Música

#### **Representante de la plantilla municipal:**

D. Francisco Pardo Pérez, funcionario del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior (\*)

#### **Facilitadores:**

D. Alberto Turón Lanuza (\*)

#### **Excusan su no asistencia:**

D. Diego Darío Peña Labrador, miembro del Grupo Municipal PP

D. Esteban Villarrocha Ardisa, miembro del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO

D.<sup>a</sup> Eva Durán Boldova, facilitadora del Consejo de Cultura

**ÁREA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR:**

D.<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior (\*)

D.<sup>a</sup> Elena de Marta Uriol, Directora General de Cultura.

**SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U**

D. David Lozano Garbala, Gerente de la Sociedad

**PATRONATO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN**

D. José María Turmo Molinos, Gerente del Organismo Autónomo

*(\*) Asisten de forma telemática a través de videoconferencia.*

En Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y “a distancia” (mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom), en el caso de quienes se han señalado, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día dos de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria las personas indicadas en el encabezamiento, bajo la presidencia de la Vicealcaldesa y Consejera del Área de Cultura y Proyección Exterior, D.<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo de Cultura.

- 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Cultura celebrado el día 10 de marzo de 2021**

La Sra. Martínez advierte de un error en el primer apellido de la representante de la Mesa de Coordinación, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Menal García, dado que consta en acta “Menan” cuando es “Menal”.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Cultura celebrado el día 10 marzo de 2021 con la corrección advertida.

- 2. Informar de la elaboración de la memoria para la tramitación de un contrato menor de asistencia técnica para la coordinación y apoyo administrativo a la Mesa de Coordinación y a las Mesas Sectoriales del Consejo de Cultura**

La Sra. de Marta informa que se ha publicado en la plataforma de contratación la convocatoria de un contrato menor de asistencia técnica para la coordinación y apoyo administrativo a la Mesa de Coordinación y a las Mesas Sectoriales del Consejo de Cultura, y que se dispone de diez días para la presentación de ofertas.

Explica que al ser un contrato de servicios administrativos se valora la oferta más económica, aunque se exige una experiencia a los licitadores.

Comenta que una vez adjudicado se comunicará los datos del adjudicatario a la persona de

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior**  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

la Mesa de Coordinación con la que tendrá que estar en contacto, que será quien deberá entregar una relación de las horas de trabajo que vaya realizando para su abono.

La **Sra. Martínez** agradece que se haya podido realizar el contrato, pero le sorprende la publicación de la convocatoria sin haberlo comentado en el Consejo, ni haber podido hacer aportaciones a la memoria del contrato.

La **Sra. de Marta** le explica que es un contrato de servicios administrativos muy similar al que había con anterioridad.

La **Sra. Martínez** indica que traían como aportación el poder incluir labores de comunicación para poder difundir el trabajo de las Mesas y poder animar a la participación, por lo que lamenta que no se haya esperado una semana más para poder tener en cuenta esta aportación.

La **Sra. de Marta** responde que, aunque todas las sugerencias son bien recibidas, es difícil encajar un contrato de servicios auxiliares en una Administración Pública, ya que el tema de redes es complicado por la política de comunicación del Ayuntamiento.

La **Sra. Presidenta** indica que la Mesa de Coordinación puede entrar en detalle de las necesidades que requieren con la empresa adjudicataria.

La **Sra. Martínez** cree que el importe del contrato es muy ajustado.

La **Sra. de Marta** responde que es similar al contrato que existía con antelación.

**3. Información relativa al Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen por el Gerente del mismo, D. José María Turmo**

El **Sr. Turmo** comparece y se pone a disposición de los miembros del Consejo de Cultura.

Indica que la programación de los teatros es claramente conocida por todos los ciudadanos al ser publicada en los medios.

Explica que en la estructura del Patronato de Artes Escénicas se encuentra el Teatro Principal, Teatro del Mercado y Teatro de las Esquinas que es un equipamiento municipal con gestión privada. Las programaciones en estos los teatros son exhaustivas, ampliando la temporada hasta el 18 de julio.

Dentro de la estructura del Patronato también se encuentra la sala de exhibición de la Filmoteca y dentro de está el archivo municipal con una labor más propia de trabajo de investigación y archivo.

Y por último, el Centro de Danza al que se destinan recursos económicos y humanos para realizar la labor de apoyo a la danza.

Por los teatros de Zaragoza pasan más de un centenar de producciones al año de las que resultan beneficiados el público al que se le intenta acercar la programación que hay en

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Madrid.

En estos momentos los espacios culturales se encuentran al 50% del aforo por las restricciones que existen a consecuencia de la pandemia, cumpliendo los espacios con todas las medidas sanitarias exigibles.

A nivel artístico la programación está a la altura de lo que le corresponde al Teatro Principal que es uno de los más grandes de España, ya que el teatro en Zaragoza es un producto solicitado, teniendo cabida en la programación todas las compañías y estando todas las que deben estar.

Ha habido un especial interés por ayudar al sector local destinando íntegramente las programaciones aragonesas en el Teatro del Mercado.

Todo ello se complementa con una serie de producciones culturales con debates literarios, presentación de libros, tertulias y encuentros en con la Jota para que no desaparezca el folclore propio. Asimismo, se mantiene la política de visitas guiadas.

Informa que se ha presentado un campus de verano de cine y series que se realizará en la Filmoteca que supone una apuesta por la industria del cine, desde la perspectiva de la crítica especializada del periodismo.

La **Sra. Zamorano** pregunta si entre los planes del Patronato está que todas las artes escénicas puedan estar presentes en los teatros municipales.

El **Sr. Turmo** responde que no está excluida ninguna disciplina, que depende de qué fechas puede estar más representada alguna disciplina como el día internacional de la danza o el festival internacional de la magia, entre otras.

La **Sra. Martínez** pregunta por la desaparición del "Festival Bebé".

El **Sr. Turmo** responde que desconoce el motivo de su desaparición, pero opina que el Teatro Principal no es el lugar apropiado para este festival por lo horarios que requieren los bebés y la falta de medios humanos para poder llevar a cabo el cumplimiento de estos horarios. No obstante, sigue existiendo en el teatro programación infantil.

El **Sr. Gómez** comenta que por el Teatro Principal han pasado grandes estrellas de la música, y en estos momentos en el que el aforo está reducido y el público debe permanecer sentado, se ha echado en falta programación musical.

El **Sr. Turmo** indica que cuando no existían otros equipamientos se realizaban en el Teatro Principal conciertos musicales, pero cuando la ciudad ha ido teniendo equipamientos con mejor acústica y más rentables por el número de localidades, este tipo de programación se deriva a ellos. No obstante, se hace programación musical en el teatro dentro de las capacidades técnicas y humanas que el personal del Patronato.

La **Sra. Vicepresidenta** informa que el Patronato tiene un requerimiento de inspección de trabajo para ajustar la programación al personal de la plantilla, por lo que se ha tenido que

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA

coordinar la programación semanal de ambos teatros.

La **Sra. Zamorano** pregunta a que se refería el Sr. Turmo cuando ha dicho que las compañías aragonesas “están las que tienen que estar”, que si hay hueco para el resto de compañías.

El **Sr. Turmo** responde que en Zaragoza hay un teatro dedicado únicamente a compañías aragonesas que se mantendrá toda la legislatura.

La **Sra. Zamorano** pregunta qué deben hacer para estar en la programación del Teatro Principal o Teatro del Mercado, ya que alguna compañía ha enviado cartas y se les ha contestado que se tendrán en cuenta, sin dar posibilidad de explicar el producto y la trayectoria de la compañía.

El **Sr. Turmo** responde que son muchas las compañías que se ofrecen y son muchas las que se han programado, que se van adoptando criterios con el riesgo de poder equivocarse.

La **Sra. Zamorano** comenta que todas las Navidades se contrata a la misma compañía de teatro infantil y existen muchas compañías que podrían dar programación de calidad. Asimismo, echa en falta esta programación infantil en el Teatro del Mercado.

El **Sr. Turmo** responde que todas Navidades se contratan como mínimo a dos compañías aragonesas en la programación infantil.

La **Sra. Zamorano** indica que en ningún momento quiere atacar a ninguna compañía, pero opina que debería haber más variedad.

Pregunta si se contempla la posibilidad de coproducciones con compañías locales.

El **Sr. Turmo** considera que el término coproducción puede ser poner a disposición de la compañía un caché que permita salir bien parado de su temporada, pero considera que el Patronato no es un productor, la producción es asunto de una empresa.

La **Sra. Presidenta** recuerda que nunca se ha producido en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen de otra forma de la que se está haciendo en la actualidad, y que la coproducción es pagar un caché.

La **Sra. Zamorano** solicita información de cuál es la situación actual de las residencias artísticas, cómo está la ocupación en el Centro de Danza, qué criterios hay para solicitar las salas, qué artistas que las están utilizando en el último año y si existe alguna convocatoria para solicitarlas.

El **Sr. Turmo** responde que el Centro de Danza es un modelo en extender los pequeños recursos de los que dispone, ya que se puede hacer muchas cosas con el personal adscrito, diseña constantemente programas y las salas están siempre solicitadas.

El **Sr. Pollán** comenta que tienen constancia de que se está utilizando el Centro de Danza y

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA

que no se está negando el acceso a nadie, pero cree que falta publicidad para que el público esté informado de que se puede utilizar.

El **Sr. Turmo** responde que se ha abierto una página del Centro de Danza dentro de la web del Patronato, donde se difunden todas sus actividades.

El **Sr. Pollán** expone que existía una convocatoria de residencias artísticas que ha desaparecido y era positiva en determinados conceptos, por un lado era pública y llegaba la información a más artistas. Considera que es diferente solicitar una sala que plantear una residencia que ya se presenta un proyecto.

Indica que cuando se tiene una residencia artística se puede plantear un intercambio de espacios con programas de colaboración de residencias artísticas de otras ciudades.

El **Sr. Turmo** admite la sugerencia pero cree que la política que están practicando simplifica, ya que se ponen todos los recursos a disposición de los artistas.

La **Sra. Presidenta** responde que se está haciendo lo mismo que se hacía anteriormente, que realmente se hacía una reserva de salas.

La **Sra. Martínez** pregunta si existe algún estudio clasificando el público que hace uso de los Teatros, y qué políticas de desarrollo de audiencias se están llevando a cabo o de programación enriquecida.

El **Sr. Turmo** responde que la preocupación fundamental de un teatro público es ajustar la programación para todos los públicos y llevar el producto a todas las manifestaciones artísticas.

La **Sra. Presidenta** informa que en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural existe un proyecto europeo denominado "Adeste" con el que se hizo una gestión de público en el Auditorio y ahora con "Adeste Plus" se está haciendo con Harinera!!br0ken!! Esta gestión no se está haciendo en los teatros, aunque hay un enfoque desde la programación.

Expone que con la reducción de aforos se ha respetado todo tipo de entradas para que se siguiera manteniendo la oferta de distintos precios y se ha recuperado el proyecto con "Arte Cultura" para personas que no tenían medios económicos para acceder a los teatros.

La **Sra. Martínez** considera importante el poder tener el estudio de la gestión del público.

El **Sr. Turmo** explica que se está elaborando una página blanca que consiste en la recopilación de datos con el sistema de venta de tickets.

La **Sra. Presidenta** advierte que habrá que esperar a que se incrementen los aforos ya que con el 50% del aforo se llenan todas las salas.

La **Sra. Martínez** cree que además de la cantidad de público, sería más interesante conocer el tipo de público que asiste y crear programas de acompañamiento para el público que no asiste.

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Pregunta sobre las líneas y criterios artísticos a la hora de programar.

El **Sr. Turmo** responde que se deja llevar por la inspiración y que como Gerente debe tomar esas decisiones y asumir responsabilidades.

La **Sra. Presidenta** añade que tienen cabida todas las artes escénicas y se busca la variedad adaptándose a la época del año, además de dar oportunidad a los artistas locales, y fundamentalmente a seleccionar nivel y calidad artística que otorga el criterio y experiencia profesional del Gerente, que no está escrito.

La **Sra. Martínez** opina que no está escrito en ocasiones pero la mayoría de las veces los directores técnicos entran en los teatros con planes de trabajo y proyectos en los cuales existen unas líneas estratégicas claras y definidas.

El **Sr. Turmo** discrepa y comenta que cuanto más definida sea la línea artística de un director más excluyente resulta para la programación, y cuanto menos prejuicios tenga un director artístico mejor funcionara.

El **Sr. Pollán** cree que es importante conocer el abanico de lo que tenemos y que a las compañías les resulta un esfuerzo conseguir llegar a ser atendidos por el personal del Patronato para poder presentar las propuestas.

El **Sr. Turmo** responde que está en el despacho doce horas al día y todos pueden hablar con él.

El **Sr. Pollán** dice que no es cierta esta afirmación y añade que el Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural también tiene mucho volumen de trabajo y recibe a las compañías atendiendo a sus propuestas.

La **Sra. Martínez** pregunta en qué líneas se están modificando los Estatutos del Patronato.

La **Sra. Presidenta** responde que la legislación a la que datan los Estatutos es del año 2003 y el Ayuntamiento, a través de una propuesta de la Asesoría Jurídica basada en la unificación de los criterios de todos los Organismos Autónomos, está tramitando la actualización a la legislación vigente de los Estatutos de todos los Patronatos Municipales.

Además por parte del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen se ha incluido una modificación para que puedan realizar actividades fuera de los cuatro centros municipales que pertenecen al Patronato.

La **Sra. Zamorano** pregunta que si hubiera más recursos humanos se podría hacer más teatro, y si se podría usar fondos europeos para ampliar este personal.

El **Sr. Turmo** le responde que el Patronato es un organismo municipal que vive exclusivamente de sus recursos, y excepcionalmente se pueden aplicar alguna partida financiada por el programa "Pyrenart" la cual tiene un destino asignado.

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

La **Sra. Zamorano** pide más información sobre el proyecto "Pyrenart"

La **Sra. Presidenta** responde que quedaba una parte de programación que se ha ido prorrogando en el tiempo por las circunstancias, porque en "Pyrenart" cada socio proponía unas programaciones que el resto de socios debían aceptar. Está prorroga acabará en diciembre.

Informa que en estos momentos se está en conversaciones con Pau para presentar un proyecto Europeo de forma conjunta, y sin presupuesto no se podría hacer.

Respecto al personal del trabajo, indica que cada año se saca la oferta de empleo público que permite la tasa de reposición, ya que al ser un organismo público funciona con las mismas normas que todas las Administraciones Públicas.

La **Sra. Zamorano** da las gracias al Sr. Turmo por comparecer.

El **Sr. Barrachina** solicita la memoria anual del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen y un presupuesto con la previsión de todas las actividades para el año.

El **Sr. Turmo** le responde que la memoria se recoge en los programas mensuales que forman una memoria de temporada. Con respecto a los presupuestos, se funciona con el presupuesto anual.

La **Sra. Presidenta** indica que no existe un desglose del presupuesto.

El **Sr. Barrachina** pregunta si existe la figura del Director Artístico.

El **Sr. Turmo** le responde que él representa al Director Artístico y al Gerente.

La **Sra. Broto** agrade la presencia del Sr. Turmo a petición de la Mesa de Coordinación, ya que considera que es un ejercicio de transparencia.

Manifiesta que el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen representa un papel fundamental para difundir la cultura y debe hacerlo de forma equitativa y accesible a todos los públicos.

Resalta cuestiones a tener en cuenta como la creación cultural, el apoyo al talento local y la posibilidad de acceso y acompañamiento a nuevos públicos, ya que opina que se está haciendo una labor más de carácter empresarial que cultural, y plantea la creación de un plan de actuación del Patronato que recoja estas cuestiones.

Por último, recuerda la cuestión en relación con la presencia femenina, según acuerdo firmado con la Asociación de Clásicas y Modernas.

#### **4. Seguridad en actuaciones de calle. Cultura al Raso**

El **Sr. Pollán**, en primer lugar felicita y agradece la programación de "Cultura al Raso" que considera buena, variada y que está a la altura de la ciudad.



**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior**  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Reconoce que ha habido un esfuerzo por generar espacios posibles y han sido adecuados, y piensa que ha habido un equilibrio en artistas locales y no locales.

En cuanto al circo, hace alusión a una normativa de mayo de 2017 en la que se pide unas medidas de seguridad que antes no se pedían. Considera que la seguridad del público y los artistas es fundamental y le gustaría abrir un canal de dialogo para conseguirlo.

Expone que el circo es un arte diverso con multitud de peculiaridades y una idiosincrasia propia, dado que es el arte de desafiar la gravedad y los artistas asumen riesgos por voluntad propia.

Opina que esta normativa es un problema para las estructuras circenses, ya exige que un ingeniero vaya a los montajes a certificar la correcta instalación. Además, la normativa es del año 2007 y en Aragón nunca se ha aplicado para las estructuras circenses.

Considera fundamental que si se colocan estructuras demostrar la seguridad, que haya una homologación de las estructuras, un manual de montaje y capacitación para realizar este montaje, pero el requerir un ingeniero encarece y crea dificultades.

Solicita solución a esta situación y que se concrete qué es una estructura. Indica que los artistas circenses trabajan con la norma de dos metros que es la de trabajos en altura, y se está pidiendo certificación para estructuras inferiores a dos metros.

Indica que a causa de esta normativa ha habido compañías de prestigio internacional que han tenido que cancelar el espectáculo porque no tenían la documentación requerida, siendo que actúan en toda Europa.

La **Sra. de Marta** responde que tiene la competencia en las autorizaciones de actividades recreativas en la vía pública y las producciones realizadas por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, y que estas autorizaciones se deben ajustar a lo que establece la norma y la orden PRE es muy clara en la documentación que se le debe pedir a las compañías.

Piensa que en el tema de seguridad los principales interesados son los artistas, y Zaragoza y el Ayuntamiento siempre ha sido muy garantistas en los temas de seguridad.

Indica que para considerar qué es una estructura se solicita informe a la ingeniera técnica de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, que funciona igual que otros servicios municipales.

El **Sr. Pollán** comenta que ya ha sido solicitada a esta ingeniera la información sobre lo que es una estructura y no ha sabido dar una respuesta, solicitando las características del montaje que se va a realizar para poder responder si va a ser necesario un certificado.

La **Sra. de Marta** responde que depende de la instalación que se vaya a montar pedirá la documentación, porque no es lo mismo montar un mástil de tres metros que trabajar a ras de suelo. Entiende que es seguridad y que puede encarecer, pero es una cuestión de la normativa y no existe flexibilidad.

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior**  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

El **Sr. Pollán** considera curioso y ambiguo que se solicite un certificado para una instalación que no alcanza los dos metros y no se pide certificación a otra compañía que coloca una escenografía que no se considera estructura y supera los dos metros.

Insiste en que sorprende mucho que en ningún otro Servicio del Ayuntamiento se esté aplicando esta normativa, ni en todo Aragón. Que esta normativa se pensó cuando la actividad tenía un público y en estos casos son estructuras que están lejanas al público.

La **Sra. de Marta** responde que no se refiere al público sino a la seguridad de la estructura montada. Opina que en temas de seguridad hay que ser muy estricto y hay que cumplir la norma.

El **Sr. Pollán** expone que es fundamental la seguridad y por ello tienen la certificación de que las estructuras están homologadas y hay manual y capacidad de montaje, pero se refiere a la certificación de un técnico que encarece la actividad y hace que estén en situación de inferioridad.

La **Sra. Presidenta** sugiere que se pongan en contacto con los grupos de las Cortes de Aragón al tratarse de una Ley Aragonesa.

El **Sr. Pollán** responde que está solicitada una reunión, pero cree que tendría más fuerza si el Ayuntamiento intentara solicitar o clarificar cuales son los puntos de la reunión.

La **Sra. de Marta** no entiende qué hay que clarificar, ya que considera que la norma es clara.

El **Sr. Pollán** dice que la normativa es ambigua al poner la palabra estructura y no definir qué se considera por estructura, cree que sería conveniente que el Ayuntamiento también hablará con el Gobierno de Aragón.

La **Sra. de Marta** indica que la consulta se puede realizar, pero que existen muchas variedades de estructuras y el técnico puede considerar según las características de cada una si es necesario solicitar el certificado.

El **Sr. Pollán** insiste en que ninguna Administración aplica esta Ley y que es del año 2017 y nunca se les había exigido.

La **Sra. de Marta** responde que el que otras Administraciones no cumplan la norma no es razón para no aplicarla.

El **Sr. Lozano** comenta que en la programación de circo habrá que contar con ese coste añadido y el programador no sólo tiene en cuenta el coste, sino también las características del espectáculo.

El **Sr. Pollán** dice que espectáculos aragoneses se venderán más baratos en otra Comunidad Autónoma que en Aragón.

La **Sra. Presidenta** le indica que cada Comunidad Autónoma deberá aplicar su normativa,

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

que el hacer un informe favorable requiere una responsabilidad en cadena que empieza por el técnico y termina por la persona que resuelve la autorización, por lo que se exige que todo esté conforme establece la Ley.

El **Sr. Pollán** comenta que le resulta curioso que si trabaja para Zaragoza Cultural tiene que cumplir esta normativa, pero si trabaja para otros departamentos del Ayuntamiento de Zaragoza no le exigen cumplirla.

La **Sra. de Marta** responde ella tiene responsabilidad en las autorizaciones de Zaragoza Cultural y no en las de otros departamentos del Ayuntamiento.

El **Sr. Barrachina** pregunta qué cuál es el certificado al que se están refiriendo.

La **Sra. de Marta** le explica que un certificado técnico de instalación que se requiere para muchas cosas. Que existe una Ley Española, una Ley Aragonesa y un Decreto que exige unos requisitos para las actividades recreativas y espectáculos públicos y que dice con detalle lo que hay que requerir cuando se monta una estructura entre los que se encuentra el certificado.

Explica que el problema está en que este certificado debe ser expedido por un técnico competente y eso eleva el coste.

#### **5. Servicios Explora Cultura y Observatorio de Cultura**

La **Sra. Martínez** pregunta el estado en que se encuentra el Servicio Explora Cultura y el Observatorio de la Cultura.

Comenta que les consta que el Servicio Explora Cultura no está siendo muy utilizado y opinan que se ha detraído los servicios en vez de reforzarlos como era el acuerdo por la ciudad, dado que ahora no se está realizando el servicio de acompañamiento e información y no se está viendo presencia en las redes.

En cuanto al Observatorio de Cultura son concedores que se aumentó el presupuesto y les gustaría tener información de qué se está haciendo.

El **Sr. Lozano** responde con respecto a Explora Cultura e informa que la web se actualizó y el contenido es similar a Zaragoza Acompaña, excepto la formación que va ligada al acompañamiento, dado que a la hora de acompañar se informa e inevitablemente se forma.

Expone que se está realizando atención presencial con cita previa, telemática, registro de consultas, y que para el escaso tiempo que lleva en funcionamiento y las circunstancias con la pandemia, ya se han tenido 27 consultas presenciales, 67 telemáticas.

La **Sra. Martínez** pregunta si se están realizando acompañamientos, ya que entiende que las consultas son asesoramientos y el acompañamiento es cuando un proyecto tiene una persona que lo tutoriza como se hacía en Zaragoza Acompaña.

El **Sr. Lozano** responde que se están realizando y explica que no se hace como en

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior**  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Zaragoza Acompaña, ya que dicha función no era competencia de Zaragoza Cultural al estar más cerca del emprendimiento que de la cultura, ahora se acompaña siempre dentro de la cultura, introduciendo la intermediación y orientación, y facilitando dónde dirigirse cuando no es competencia de la Sociedad.

La **Sra. Martínez** entiende que el emprendimiento no es función de Zaragoza Cultural pero que existen otros acompañamientos hacia la internacionalización, que es un reto de muchas entidades y requieren un acompañamiento más allá de una sesión puntual.

Solicita que se refuerce más la difusión recuperando el mailing y las redes sociales.

El **Sr. Lozano** toma nota para consultar lo que se está realizando en este tema y estudiar si se puede mejorar.

La **Sra. Presidenta**, con respecto al Observatorio de Cultura, explica que la plaza de Jefa de la Unidad se quedó vacante por jubilación y no se ha podido cubrir, por lo que se ha realizado una modificación de la relación de puestos de trabajo adaptando el nivel de la plaza para poder proceder a su provisión con la oposición que se está realizando de Técnico Medio Sociocultural.

La **Sra. de Marta** aclara que el problema que existía es que la plaza de Jefa de la Unidad era de A1 sin especificar la titulación, por lo que era un perfil muy amplio y se ha optado por modificar la plaza a un A2 para poder cubrirla con un Técnico Medio Sociocultural que se ajusta más al perfil necesario para el Observatorio de Cultura.

La **Sra. Martínez** pregunta si se está dando el servicio ya que al haber un aumento de presupuesto se entendió como que se había reactivado el servicio.

La **Sra. de Marta** responde que hasta que no se cubra la plaza no se puede dar el servicio.

## **6. Previsión fondos Europeos Next Generation**

La **Sra. Martínez** indica que se está hablando del plan de reactivación y querrían tener información de cómo Zaragoza y en concreto el Área de Cultura se está preparando, ya que otras ciudades ya lo están haciendo.

Indica que el Plan Estatal recoge dos epígrafes que afectan a la cuestión cultural y les gustaría saber quién está llevando esto a cabo y que se está haciendo, y si se va a contar con el sector para realizar este trabajo.

La **Sra. Presidenta** informa que de los 140 mil millones a repartir no llega al 1% lo que va destinado a cultura e incluye deporte.

Indica que hay manifestaciones de interés, que son sondeos que realizan los Ministerios antes de sacar las convocatorias para saber los proyectos que hay respecto al sector concreto y adecuar las convocatorias, y no se ha sacado ninguna manifestación de interés. Se prevé que sea a primeros de septiembre las primeras convocatorias.

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Comenta que muchos de los proyectos van enfocados a infraestructuras y patrimonio cultural.

Desde todas las Áreas han planteado cuales son los proyectos que podrían trabajar, y cultura ha presentado 11 proyectos de los que algunos van unidos a infraestructuras, pero que todavía no hay nada abierto.

Se va a trabajar con consultoras para que las ideas se puedan convertir en proyectos y estar preparados para cuando salgan las convocatorias.

Ademas, se va a acudir a todas las convocatorias que, aunque sean más pequeñas, van a seguir saliendo de la Comisión Europea.

Ofrece al sector cultural que presenten las propuestas que crean convenientes.

Opina que dónde hay posibilidades es en digitalización, dado que es uno de los puntos fuertes de Europa.

Informa que el Gobierno de Aragón convocó ayudas para el reparto de 267 millones recibidos de fondos Europeos y todavía no han respondido nada.

La **Sra. Martínez** pregunta si quién identifica es la Oficina de Proyección Exterior.

La **Sra. Presidenta** responde que es a la Dirección General de Fondos Europeos que depende del Área de Hacienda a los que se han presentado los proyectos y los que comunican cuando hay convocatorias, pero no redactan proyectos ni definen prioridades, los proyectos son redactados por cultura según el interés de cada convocatoria.

La **Sra. Martínez** opina que la ciudad debería de tener más fondos para cultura y la vía Europea es una posibilidad, por lo que les gustaría saber como participar y si pueden ir de la mano del Ayuntamiento mejor.

La **Sra. Broto** pregunta si es seguro que se va a solicitar en los fondos Next Generation el tema de patrimonio, y si es así y las fechas son en septiembre, se convoque un Consejo previo a la propuesta de proyectos.

La **Sra. Presidenta** comenta que cuando salgan convocatorias se puede informar al sector para que aporten.

La **Sra. Martínez** dice que otras ciudades se están preparando previamente, ya que en el momento en que salga la convocatoria es tarde, sobre todo para un sector que, en general, no está internacionalizado.

La **Sra. Presidenta** responde que por ello se está hablando con las consultoras para que las ideas las transformen en proyecto, dado que una vez que sale la convocatoria hay un mes de plazo.

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

La **Sra. de Broto** pregunta que si las consultoras son asistencia técnica y si ya se está en contacto, porque si salen en septiembre hay que tener en cuenta que agosto suele ser inhábil.

La **Sra. Presidenta** le indica que en septiembre sacan manifestaciones de interés y todavía no hay que presentar el proyecto.

La **Sra. Broto** responde que la manifestación de interés es el paso previo para el cual ya se ha tenido que realizar un trabajo porque hay que posicionarse.

La **Sra. de Marta** indica que se tienen ideas, y se está abierto a que se presenten de forma esquemática más ideas.

La **Sra. Zamorano** solicita si pueden tener información sobre las ideas en las que se están trabajando para poder sumar a las mismas.

La **Sra. Presidenta** responde que las principales en las que se están trabajando son: "Zaragoza Ciudad de Cine", "Goya" y "Turismo Sostenible y Digital".

La **Sra. de Marta** opina que la "Cultura Sostenible" también podría ser una buena idea.

La **Sra. Martínez** cree que se podría hacer una reunión sobre este tema.

La **Sra. Presidenta** responde que ahora no disponen de más información para una reunión, pero cree que este año será difícil contar con fondos Europeos.

## **7. Protocolo de calendario**

La **Sra. Arbex** indica que no se ha tenido en cuenta los plazos que necesitan para convocar la Mesa de Coordinación y las Mesas Sectoriales, y que no han recibido la información a tiempo.

Añade que el acta ha sido enviada hace diez días, y que dos meses para hacer una acta a lo que la reciben ya se les ha olvidado lo que han dicho y tienen que volver a ver el video, lo cual es una molestia considerable. Solicita que el acta llegue en breve plazo.

La **Sra. de Marta** indica que hay un calendario aprobado.

La **Sra. Arbex** dice que en el calendario están las fechas de los Consejos ordinarios, pero no se ha respetado los plazos que ellos necesitan para convocar las Mesas Sectoriales y la Mesa de Coordinación con la documentación que hay que aportar.

Opina que si no tienen la información de lo que se va a tratar en el Consejo no pueden convocar las Mesas Sectoriales.

Se queja de que todo llega tarde y que hay información que se dijo que se iba a enviar y nunca se ha enviado.

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

Demanda que la información sea ágil, a tiempo y no se tarde dos meses en enviarla.

La **Sra. Presidenta** pregunta por la siguiente fecha aprobada en el calendario.

La **Sra. Secretaria** informa que las siguiente sesión ordinaria está prevista para el 15 de septiembre, que se enviará la convocatoria el 31 de agosto y hay un plazo de entrega de propuestas hasta el 27 de agosto.

Indica que no se puede enviar la documentación antes porque no conocen los puntos del orden del día de la sesión.

La **Sra. Arbex** dice que los puntos del orden del día son a propuesta de la Sra. Presidenta y después la Mesa de Coordinación aportará lo que consideren.

La **Sra. Secretaria** le responde que es al revés, que la Mesa de Coordinación propone primero de los puntos que deben ir al orden del día.

La **Sra. Arbex** indica que el artículo 7 de la normativa establece: "*Son funciones de la Presidencia: Presidir y coordinar la actuación del Consejo. Establecer el orden del día, convocar y moderar las reuniones del Pleno del Consejo....*".

Opina que se está discutiendo siempre lo mismo y que no se manda la información y el acta se envía una semana antes del Consejo y no han podido leerla, y mucho menos discutirla en las reuniones de las Mesas.

La **Sra. Secretaria** le responde que el acta fue enviada junto con la convocatoria con 15 días días de antelación.

La **Sra. Arbex** dice que 15 días antes del Consejo pero que no se respeta los 15 días que necesita la Mesa de Coordinación para convocar una reunión de forma ordinaria.

La **Sra. Presidenta** cree que hay que aclarar quién tiene que proponer los puntos.

La **Sra. Arbex** responde que el Ayuntamiento.

La **Sra. de Marta** indica que, ese caso, habría que cambiar la sistemática que se está llevando.

La **Sra. Presidenta** pregunta que si quieren que fijen los puntos del orden del día sin esperar a que la Mesa de Coordinación proponga.

La **Sra. Arbex** propone dejar el tema porque no ha podido en la Mesa de Coordinación.

La **Sra. Presidenta** comenta que sabiendo que es la fecha del próximo Consejo el día 15 de septiembre se convoque a finales de julio para que les de tiempo a reunirse.

La **Sra. Arbex** responde que agosto es inhábil y no se van a reunir.

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

La **Sra. Presidenta** les pide una fecha en la que quieren que quede cerrado el orden del día.

La **Sra. Martínez** solicita que el acta de esta sesión no se envíe con la próxima convocatoria y se envíe dentro de 15 días, ya que supone un trabajo mirarla.

La **Sra. de Marta** expone que si ellos hacen la propuesta antes, se puede enviar la convocatoria con un mes y con la convocatoria irá el acta.

La **Sra. Secretaria** informa que la convocatoria se debe enviar con 15 días, y que hasta esa fecha no se tienen los puntos del orden del día porque la Mesa de Coordinación espera hasta el final del plazo para hacer la propuesta.

Añade que el acta no se puede enviar en 15 días, dado que es imposible tenerla terminada en ese plazo.

La **Sra. Zamorano** propone que se envíe cuando esté hecha y se haga un envío con el acta y otro con la convocatoria.

La **Sra. Secretaria** responde que esta vez se hizo así y fue adelantada a la Mesa de Coordinación antes de la convocatoria.

La **Sra. Presidenta** indica que queda a la espera de que la Mesa de Coordinación envíe una propuesta de fechas de cara al verano.

## **8. Ruegos y Preguntas**

La **Sra. Martínez** lamenta que no ha habido comunicación con la Mesa Sectorial de Cultura Comunitaria y Gestión Cultural para las bases de "Cultura Contigo".

Indica que les hubiera gustado un ejercicio de transparencia y dialogo como hubo en las ayudas y les hubiera gustado estar presentes.

Espera que en la próxima convocatoria puedan trabajar conjuntamente, dado que hay determinados aspectos de las bases que no les ha convencido.

Cree que son unas bases excesivamente vagas en cuanto que no están bien definidas, que existe mucha confusión de quién se puede presentar y qué tipos de proyectos pueden presentar, y hay dudas sobre qué es la supervisión de los centros cívicos. Considera que son unas bases muy ambiguas.

Pregunta qué quiere decir que es una bolsa, si es una bolsa de proyectos y qué es lo que decide el comité, si decide que presupuestos se incluyen en la bolsa o si se ejecuta el proyecto.

Tienen dudas de qué carácter tiene la relación con una entidad social.

Manifiesta que no se entiende lo que es la cultura comunitaria y opina que estas bases son



**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

una involución en cuanto que la accesibilidad y la inclusión son criterios, pero no son los únicos, la cultura comunitaria es mucho más amplia.

Entiende que son unas bases asistencialistas que los colocan en un lugar subordinado al trabajo social.

Explica que los proyectos de cultura comunitaria tienen que ver con la participación y con el derecho de cualquier persona a consumir, pero sobre todo a participar y ser creador en las artes. Estas bases no recogen el espíritu de los que era "Barrios Creando, Creando Barrios".

El Sr. Lozano le responde que les convocará a una reunión para hablar el tema más tranquilamente.

Informa que el planteamiento de "Cultura Contigo" era una propuesta donde tuviera cabida la cultura comunitaria pero no únicamente esta disciplina, y si no se ha contado con la Mesa es porque no es un programa exclusivo de cultura comunitaria.

No coincide en la opinión de que las bases sean vagas ya que han sido muy trabajadas y son un modelo de otras equivalentes en España, aunque tengan otro tipo de enfoque.

Entiende que haya consultas como siempre que sale un programa nuevo y que para el próximo año se hará evaluación para pulirlas.

Informa que se ha buscado que fueran unas bases sencillas, ágiles y con un sistema que requiera poca documentación.

Explica que en la bolsa estarán todos los proyectos que pasen por el comité de selección y que obtengan la puntuación necesaria y que hasta finales de año, mientras haya recursos, se irán llevando a cabo.

La Sra. Martínez cree que hay un error de concepto ya que cultura comunitaria es mucho más amplio que inclusión y accesibilidad y no tienen un carácter asistencial, e insiste en que la Mesa debería haber sido consultada.

Propone que para el próximo año se habrá un proceso de participación para la elaboración de las bases, al igual que se hizo con las ayudas de Zaragoza Cultural.

La Sra. Presidenta le responde que "Cultura Contigo" es un programa, que no son unas ayudas, y no va dirigido exclusivamente a la cultura comunitaria.

Informa que la bolsa de proyectos es una iniciativa del partido socialista y está abierta a proyectos de otras disciplinas, y que está enfocado de forma que si hay más recursos económicos se puedan realizar proyectos de esta bolsa sin tener que realizar nuevas convocatorias.

La Sra. Martínez explica que pierden el ánimo cuando sienten que no se da importancia al trabajo en común. Saben que no hay obligación de contar con ellos, pero si no se hace, se transmite de que no se da importancia al trabajo que realizan y el Consejo de Cultura deja

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior**  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

de tener sentido.

El Sr. Lozano opina que la cultura comunitaria es una realidad que convive con otros modelos en la cultura actual y tiene una aportación valiosa, pero que una propuesta no sea de cultura comunitaria no significa que sea asistencial.

La Sra. Laborda comenta que el criterio de valoración no es artístico, ni cultural y la aportación económica la hace Zaragoza Cultural y Participación.

El Sr. Lozano responde que si fuera asistencial tendría justificación una aportación de servicios sociales, al ser el peso cultural la aportación la hace Zaragoza Cultural. Es un programa de actividades culturales.

La Sra. Martínez pregunta por qué no se valora la propuesta artística o cultural.

El Sr. Lozano responde que en los criterios de valoración esta la viabilidad técnica que es la que valora los criterios culturales.

La Sra. Presidenta indica que convoca Zaragoza Cultural y hay criterios técnicos culturales, puede consultarse a otros técnicos de participación o acción social al haber posibilidad de que colaboren Entidades de carácter social.

Defiende la colaboración con otras Áreas y lo ve fundamental, pero que haya técnicos de otras Áreas no significa que sea exclusivo de esas Áreas, ni excluye la vertiente cultural.

El Sr. Lozano opina que se están anticipando y que se está hablando como si ya existiera una bolsa de proyectos que fueran un desastre.

La Sra. Zamorano recuerda el ofrecimiento de participación de las Mesas. Comenta que les gustaría no estar pidiendo esta participación sino que se les solicitara y contara con ellos.

La Sra. Presidenta responde que el problema es que luego son ellos los que no quieren que los temas se traten en el Consejo y solicitan reuniones a través de Asociaciones o Plataformas.

La Sra. Martínez dice que no es así, que se defiende un espacio abierto y que sea retransmitido en directo para que cualquier persona pueda escuchar la conversación que se está manteniendo.

La Sra. Presidenta insiste en que se han encontrado en situaciones en las que solicitan que sean reuniones a través de plataformas en las que se han constituido, o se solicita reuniones con los promotores, como en "Cultura al Raso".

El Sr. Gómez entiende la situación en la que se crea una plataforma que demanda la locución del sector y habría que ver si es legítima la constitución de cada plataforma, en el caso de la música es muy representativa.

Piensa que los debates que se están teniendo en el Consejo de Cultura son públicos y duda

**Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
CONSEJO DE CULTURA  
SECRETARÍA TÉCNICA**

que las conversaciones que se tengan con las plataformas en un despacho lo sean. Pueden interesar puntualmente estas reuniones a la plataforma o a la Administración, pero lo que se está hablando es de la cultura de la ciudad y lo que se está demandando es que si perteneces a un órgano consultivo es que se cuente con ellos y poder participar.

La Sra. Presidenta indica que se ha referido a la plataforma sin que fuera su intención que se diera por aludido, pero también hay muchas asociaciones.

El Sr. Pollán manifiesta que es cierto que hay plataformas y asociaciones, pero el Consejo está abierto a la ciudadanía.

La Sra. Zamorano añade que al ser participativo podrían estar personas de todas las plataformas y asociaciones si funcionase, si hubiera más entendimiento entre sus miembros participaría más personas.

La Sra. Laborda pregunta qué planteamiento hay desde cultura con el uso de la tercera planta de Harinera.

La Sra. Presidenta responde que está coordinando cuatro Áreas y que cultura ha ofrecido que provisionalmente se pueda acoger a parte de los servicios sociales, poniendo como condición que se debe estar trabajando en la solución definitiva.

A día de hoy, en cuanto a la parte provisional, Participación ha preguntado a Acción Social qué espacios del Teodoro Sánchez Punter necesitan recuperar y se verá como queda el Sánchez Punter.

Se va a coordinar una visita Harinera con Urbanismo, Servicios Sociales, Zaragoza Cultural y el colectivo para ver que espacio se necesita de la tercera planta de Harinera, ya que Servicios Sociales tienen un cálculo pero hay que ver la disponibilidad de Harinera.

Por otro lado como solución, está la posibilidad de ampliar el Sánchez Punter, y la mejor posibilidad de ampliación sería el parking, pero se está mirando otra opción más rápida y económica, que es buscar unos locales en los que se puedan trasladar los Servicios Sociales de forma definitiva, ya que ahora no es una solución estar divididos.

La Sra. Laborda pregunta si ya está aprobada la instalación provisional de Servicios Sociales en la tercera planta de Harinera o está pendiente de un informe técnico con la visita que ha comentado que se va a hacer.

La Sra. Presidenta le responde que aprobada no está ya que tienen que ver el qué se puede hacer y cómo se puede hacer.

La Sra. Laborda pregunta que cuándo sería la segunda opción de mirar local.

La Sra. Presidenta le responde que se hará de forma paralela porque Servicios Sociales no puede esperar a que se encuentre un local que se pueda comprar o alquilar y hacer el proyecto de acondicionamiento.

Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior  
**CONSEJO DE CULTURA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

La Sra. Laborda comenta que Harinera es un edificio catalogado que implica más coste.

La Sra. Presidenta manifiesta que no se va a realizar una gran obra en la tercera planta para colocar a los Servicios Sociales de forma provisional.

La Sra. Laborda ofrece la ayuda del colectivo y la Sra. Presidenta dice que no se ha contestado sobre ello porque de momento no hay más avances.

La Sra. Martínez recuerda que Harinera es un espacio municipal pero cogestionado, y si está decidida la entrada de Servicios Sociales en la tercera planta es porque se ha tomado una decisión unilateral por el Gobierno, y el colectivo llámalo H hubiese merecido una llamada y unas reuniones antes de adoptar esta decisión.

Añade que Harinera Zaragoza es un proyecto referente a nivel nacional e internacional que esta recibiendo premios y se está haciendo escuela de lo que es la cogestión, cree que la ciudad y el Ayuntamiento se debería de poner una medalla con el modelo de Harinera.

La Sra. Presidenta responde que no se ha ocultado en ningún momento la decisión y la Sra. Martínez responde que ellos tuvieron noticia cuando vieron el documento.

La Sra. Presidenta informa que la tercera planta de Harinera no estaba entregada, ni se habían decidido los usos.

La Sra. Broto comenta que la sensación que puede tener la Mesa de Coordinación del Consejo es que son un invitado que están pero no son participe.

Opina que independientemente de las cuestiones legales hay un colectivo que está trabajando en un edificio y tiene voluntad de aportar, que existen otras alternativas que no suponen la ocupación de un espacio que ya está ocupado y lo mínimo que se debería haber hecho es hablar con un colectivo que esta cogestionando para llegar a un acuerdo.


Se levanta la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente Acta.

I.C de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2021  
LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE CULTURA



Fdo. Pilar Veamonte Serrano

Vº.Bº.  
LA PRESIDENTA



Fdo.: Sara Fernández Escuer